



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 22 de Agosto del 2024



Firma  
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE  
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223  
soft  
Cargo: Presidente De La Csj De Lima  
Norte  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 22.08.2024 19:57:52 -05:00

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000847-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ**

**VISTO:**

La Resolución Administrativa N° 000048-2024-P-CE-PJ, la Resolución Corrida N° 001512-2024-P-CE-PJ, la Resolución Corrida N° 001520-2024-P-CE-PJ, el Oficio N° 000158-2024-AUMF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, el Oficio N° 000166-2024-AUMF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, el correo institucional de la Administración de la Unidad de Flagrancia de la CSJ Lima Norte, el Oficio N° 001484-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ; y,

**CONSIDERANDO:**

**Primero.** - Por Resolución Administrativa N° 000048-2024-P-CE-PJ, se resolvió lo siguiente: "Artículo primero. Autorizar el III Congreso Internacional de Flagrancia: "La criminalidad en el Perú, retos y desafíos de las Unidades de Flagrancia"-2024, que se realizará del 27 al 29 de agosto del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas; y de 15:00 a 19:00 horas, en el Auditorio Zum de la Universidad de Lima, modalidad virtual y presencial; dirigido a jueces, juezas, personal jurisdiccional y administrativo del Poder Judicial, (...). Artículo tercero. Disponer que los Presidentes y Presidentas de las Cortes Superiores de Justicia autoricen la participación de jueces, juezas y personal jurisdiccional (total 4), que laboran en la Unidad Piloto y/o Modelo de Flagrancia: 1 juez/a del Juzgado de Investigación Preparatoria, 1 juez/a del Juzgado Penal Unipersonal, 1 administrador de la Unidad de Flagrancia; y 1 servidor jurisdiccional y/o administrativo de la Unidad Piloto o Modelo de Flagrancia. Sin afectar el despacho judicial (...)"

**Segundo.** - Por Resolución Corrida N° 001512-2024-P-CE-PJ, se resolvió lo siguiente: "Artículo primero. Autorizar la participación de los presidentes y presidentas de las Cortes Superiores de Justicia del país, en el III Congreso Internacional de Flagrancia: "La criminalidad en el Perú, retos y desafíos de las Unidades de Flagrancia"-2024, que se llevará a cabo del 27 al 29 de agosto del año en curso, de 9:00 a 13:00 horas, y de 15:00 a 19:00 horas, en el Auditorio Zum de la Universidad de Lima, mencionados en anexo adjunto. Artículo segundo. Disponer que las Cortes Superiores de Justicia sufraguen los pasajes y viáticos de sus representantes (...). Precisar que en listado de Presidentes de Corte que participarán en el citado evento, figura en el numeral 19, el Presidente del Distrito Judicial de Lima Norte.

**Tercero.** - Por Resolución Corrida N° 001520-2024-P-CE-PJ se resolvió lo siguiente: "Primero. - Autorizar la participación del juez supremo provisional; así como de los jueces y juezas de las Cortes Superiores de Justicia de Lima Norte, Cusco, Moquegua, Huánuco, Ica, La Libertad, Lambayeque, Piura, Tumbes, Tacna, Arequipa y Santa, que se mencionan en el Anexo 01, como panelistas en el III Congreso Internacional de Flagrancia, que se llevará a cabo del veintisiete al veintinueve de agosto del año en curso, en las instalaciones del ZUM de la Universidad de Lima, en la ciudad de Lima; concediéndoles licencia con goce de haber por las referidas fechas. Segundo.- Disponer que los pasajes y viáticos de los participantes serán sufragados con cargo a la Meta 162". Precisar que en el Listado de Panelistas que participarán en el citado evento, figura en el numeral 2, el Juez Superior Titular de la CSJ Lima Norte, William Fernando Quiroz Salazar.

**Cuarto.** - Ante ello, mediante Oficio N° 000158-2024-AUMF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ, Oficio N° 000166-2024-AUMF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ y correo institucional de fecha 19 de agosto de 2024, el Administrador de la Unidad Modelo de Flagrancia de la CSJ Lima Norte, remitió el listado de participantes de cinco (5) participantes a ser considerados en el III Congreso Internacional de Flagrancia titulado "La criminalidad en el Perú, retos y desafíos de Unidades de





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Flagrancia”, lo cual fue coordinado previamente entre el Administrador de la Unidad de Flagrancia y el Secretario Técnico de la Comisión de Implementación de las Unidades de Flagrancia en el Perú; por consiguiente, con Oficio N° 001484-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ, la Asesoría Legal de la CSJ Lima Norte remitió al Secretario Técnico de la citada Comisión, el listado de participantes que participarán en el evento autorizado por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.

**Quinto.** - Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 6°, que *“La licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. (...) formalizándose mediante resolución emanada por órgano competente”*.

**Sexto.** - Atendiendo a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en la Resolución Administrativa N° 000048-2024-P-CE-PJ, el citado evento tiene carácter de oficial, cuyo objetivo es fortalecer las competencias de los jueces y juezas, operadores de justicia, funcionarios públicos, profesionales, estudiantes universitarios y público interesado, relacionado a la aplicación de la flagrancia delictiva en el país y el mundo; por lo que corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones a los dos (2) jueces/zas y tres (3) servidores jurisdiccionales y/o administrativos de la CSJ de Lima Norte que nos representarán en el III Congreso Internacional, del 27 al 29 de agosto de 2024, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades en los órganos donde laboran los participantes. Asimismo, deberá tenerse presente las Resoluciones Corridas N° 001512 y 001520 -2024-P-CE-PJ, emitidas por el Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, citadas en el considerando *segundo* y *tercero* de la presente resolución.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia,

### RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **CONCEDER** licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a los jueces/zas y servidores jurisdiccionales y administrativos, que a continuación se indican, por los días del 27 al 29 de agosto de 2024, a fin de que participen de la III Congreso Internacional de Flagrancia: “La criminalidad en el Perú, retos y desafíos de las Unidades de Flagrancia”-2024, conforme al siguiente detalle:

Juez(a) / servidor(a)	Órgano Jurisdiccional / Dependencia
Rosa Luz Perales Perales	8° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio -Flagrancia
Giuseppe Giovanni Gonzales Sánchez	4° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio - Flagrancia
Hasser Eduardo Tinco Villanueva	Administrador de la Unidad Modelo de Flagrancia
Monica Zubieta Delgado	Coordinadora de Juzgados Penales Unipersonales de la Unidad Modelo de Flagrancia
Jhordi Francescoli Jondec Pereda	Especialista Judicial de Audiencias de la Unidad Modelo de Flagrancia

**Artículo Segundo.** - **ENCARGAR** por los días del 27 al 29 de agosto de 2024, los órganos jurisdiccionales de los jueces/zas y dependencias autorizadas en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Juez(a) / servidor(a)	Día(s) de encargo	Órgano Jurisdiccional / Dependencia que se encarga
<b>Victoria Elena Caldas Morales</b> 5° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio - Flagrancia	27 de agosto de 2024	8° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio - Flagrancia
<b>Mariela Karina Pecho Huaman</b> 6° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio - Flagrancia	28 de agosto de 2024	
<b>Christian David Rojas Mongo</b> 7° Juzgado de Investigación Preparatoria Transitorio - Flagrancia	29 de agosto de 2024	
<b>Carmen del Rosario Injante Cortez</b> 2° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio - Flagrancia	Del 27 al 29 de agosto de 2024	4° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio - Flagrancia
<b>Mauricio André Mendoza Campos</b> Unidad Modelo de Flagrancia	Del 27 al 29 de agosto de 2024	Administración de la Unidad Modelo de Flagrancia

**Artículo Tercero. - DISPONER** que el Especialista Judicial de Sala de la 6° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran, **por los días del 27 al 29 de agosto de 2024**, conforme lo detallado en el considerando *Tercero* de la presente resolución, por los fundamentos expuestos.

**Artículo Cuarto. - DISPONER** que la Gerencia de Administración Distrital, a través de las dependencias administrativas correspondientes, adopte las acciones conducentes para dar atención a lo dispuesto en la Resolución Corrida N° 001512-2024-P-CE-PJ y Resolución Corrida N° 001520-2024-P-CE-PJ, respecto de los gastos de pasajes y viáticos de los participantes.

**Artículo Quinto. - PONER** en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión de Implementación de las Unidades de Flagrancia en el Perú, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Administración del Módulo Penal NCPP, Administración de la Unidad de Flagrancia, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, de los jueces/zas y de los interesados/as, para los fines correspondientes.

**Regístrese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**LORENZO CASTOPE CERQUIN**  
Presidente  
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/rhg

